

COLEGIO STELLA MARIS-FESD



PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Código del Centro: 28015100
Domicilio: c/Arturo Soria, nº 71
28027 Madrid Teléfono: 91.367.20.04
E-mail: dirgeneral.stellamaris@fesd.es
stellamaris@fesd.es
Web: www.stellamaris.fesd.es

ÍNDICE

1. EL SENTIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.....	3
2. HISTORIA, UBICACIÓN Y ENTORNO.....	5
3. FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL CENTRO	5
4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	7
5. OBJETIVOS GENERALES CURSO 2020-2021 DESARROLLADOS EN LA PGA	9
ÁMBITO ACADÉMICO	9
ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN.	9
ÁMBITO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	9
ÁMBITO SOCIAL.....	9
6. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.	9
7. OFERTA DE ENSEÑANZA E INFRAESTRUCTURAS.....	10
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
8.1 ORIENTACIÓN:	12
8.2 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:.....	13
9. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	13
10. PLANES DE ACCIÓN EDUCATIVA:	14
A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL-PASTORAL	14
B. PLAN DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	15
C. PLAN DE INNOVACIÓN TECNOPEDAGÓGICA	16
D. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN TECNOPEDAGÓGICA.....	17
E. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
F. PLAN DE SOLIDARIDAD. PROYECTO SIMBOK.....	18
G. PROGRAMA ARTES	18
H. PLAN DE PLURILINGÜISMO:	18
10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES.....	19

ANEXOS QUE COMPLEMENTAN NUESTRO PEC:

1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
2. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.
3. PROGRAMACIONES DOCENTES
4. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 5.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
 - 5.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (E)
 - 5.3. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE APOYOS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA
- A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL-PASTORAL
- B. PLAN DE ANIMACIÓN A LA LECTURA
- D. PLAN DE INNOVACIÓN
- E. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- F. PLAN DE SOLIDARIDAD. PROYECTO SIMBOK
- G. PROGRAMA ARTES
- H. PLAN DE PLURILINGÜISMO

1. EL SENTIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

El proyecto educativo constituye el documento que expresa las señas de identidad de nuestro centro. Es el auténtico referente del principio de autonomía pedagógica y de organización. Su configuración nos permite planificar y, en consecuencia, llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. Por esto incluye desde los desarrollos curriculares (a partir de unas pautas para la elaboración de las programaciones didácticas), hasta las medidas de atención a la diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos y las características del entorno en el que nos encontramos), los procedimientos y criterios de evaluación, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa y el plan de formación del profesorado.

A lo largo de sus diferentes apartados se contempla la necesidad y, en consecuencia, nuestra respuesta a través de la previsión de medidas relacionadas de compromiso educativo con las familias y con otras instituciones y del entorno. Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación equilibrada. En suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable. Para su elaboración nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica rigurosamente actualizada. La base normativa la presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento. La base bibliográfica queda incorporada también al propio documento, se hace explícita en algunas ocasiones y se muestra recogida, de forma sintética, al final del mismo.

La normativa que determina los elementos de este proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (en adelante LOE) y el desarrollo que nuestra comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto. De acuerdo con la disposición transitoria undécima de la Ley 2/2006, de 3 de mayo (LOE), en tanto que las materias de la mencionada ley no sean desarrolladas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada de la mencionada ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella. Por tanto, en la Comunidad Autónoma de Madrid, la normativa que regula la elaboración del proyecto educativo de nuestros centros, es:

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria para la Comunidad de Madrid.

– ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

En estas disposiciones legales, se establece que el proyecto educativo es el documento que fija los objetivos, prioridades y procedimientos de actuación de nuestro centro. Ha de incluir:

- a) La organización general del centro, que se orientará a la consecución de los fines y principios establecidos en los arts. 1 y 2 respectivamente de la Ley Orgánica que regula el Sistema Educativo.
- b) La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro.
- c) El reglamento de régimen interior.
- d) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- e) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos de la comunidad y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.
- f) Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el consejo escolar del centro.

La LOE en su art. 121, establece: "El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas".

Así pues, la legislación educativa de nuestra Comunidad Autónoma de Madrid, establece con respecto a las concreciones del currículo oficial lo siguiente:

Debemos desarrollar y concretar el currículo oficial de la Comunidad de Madrid para cada una de las etapas educativas que se impartan en nuestro centro. El resultado de esta concreción formará parte del proyecto educativo del centro. Se concretarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolos a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores, las trabajaremos en todas las áreas y materias. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán también integradas en el currículo de nuestro centro.

También sobre la implicación de las familias, la normativa indica que con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en la educación de sus hijos, cooperaremos estrechamente con ellas favoreciendo su participación en el proceso educativo de sus hijos, y fomentando que apoyen las decisiones del profesorado. El equipo directivo se compromete a propiciar un clima ordenado y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de esta normativa, la Consejería de Educación también nos expresa su intención de facilitar nuestra autonomía pedagógica y organizativa, favorecer el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará porque los profesores recibamos el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de nuestra tarea.

Atendiendo a lo expuesto, concebimos el Proyecto Educativo como el instrumento que, coherente con el análisis de la normativa vigente y del contexto escolar, enumera y define los rasgos de identidad de nuestro Centro, formula los objetivos que debemos asumir y expresa la estructura organizativa y funcional de la Institución. Es, pues, el documento que dota de estilo e identidad al centro.

El PEC queda siempre abierto a posibles cambios o matizaciones no esenciales, cuando la normativa legal lo requiera o la misma práctica lo aconseje.

2. HISTORIA, UBICACIÓN Y ENTORNO.

El Centro docente privado STELLA MARIS, fundado en 1963, está situado en la calle Arturo Soria 71, distrito de Ciudad Lineal de Madrid. Ha estado regentado por la Comunidad de Misioneras Dominicanas del Rosario desde su fundación hasta el curso 2007-2008, fecha en la que pasa a formar parte de la Fundación Educativa Santo Domingo, fundación en la que las Misioneras Dominicanas del Rosario tiene una representante en su patronato.

Siguiendo el talante de sus fundadores (ayudar a los más necesitados, especialmente en la promoción de la mujer) el año 1955, cuando la Curia General de la Congregación se traslada a Madrid, algunas religiosas, por necesidad de las familias que habitaban la zona, comenzaron a dar clases de forma totalmente gratuita a niñas de escasos recursos, dado que no existía ningún colegio femenino en los alrededores.

En vista de la aceptación y de las necesidades de las familias, que no tenían modo de dar enseñanza a sus hijas, en 1963-64 se comenzó la Enseñanza Primaria y, al mismo tiempo, se prepara algún grupo reducido para presentarse a examen por libre en los institutos. En 1965 se pidió y se obtuvo el reconocimiento para Bachiller Elemental y en 1968 para Bachiller Superior.

Desde entonces, el **Colegio Stella Maris FESD** continúa en el empeño de formar personas y, atendiendo a las diferentes Órdenes Ministeriales, hoy está autorizado para impartir: 3º curso del 1º Ciclo de Educación Infantil, 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Debemos destacar la alta estabilidad del profesorado. Esta característica posibilita la continuidad de los alumnos con sus profesores y de los proyectos del Centro.

El Colegio está muy bien comunicado por transporte público, ya que a escasos metros se encuentran varias paradas de líneas de autobuses urbanos y varias estaciones de Metro. Muchas familias acuden en transporte privado por la facilidad de acceso y aparcamiento: el Colegio está situado en una calle de gran tránsito como es Arturo Soria, con acceso muy fácil desde la M30 y desde la A2, así como desde otras vías urbanas principales como la calle de Alcalá, Hermanos García Noblejas, etc

3. FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL CENTRO

MISIÓN

El Colegio Stella Maris es un centro católico concertado, perteneciente a la Fundación Educativa Santo Domingo, que tiene como principal misión la formación cristiana integral siguiendo el carisma de su fundadora Ascensión Nicol y de Santo Domingo, como forma peculiar de participar en la misión evangelizadora de la Iglesia.

Ofrecemos nuestros servicios de manera directa e inmediata a los alumnos (desde segundo ciclo de Educación Infantil hasta completar la etapa de Secundaria) y familias, a su entorno específico y a la sociedad en general. El personal docente y no docente encuentra en el Colegio la posibilidad de desarrollar un puesto de trabajo acorde con su propia vocación.

Nuestro Centro se distingue por:

- Promover una educación integral para nuestros alumnos, impulsando, según el espíritu dominicano,
 - el amor a la verdad
 - el rigor científico en su formación intelectual

- los valores de solidaridad, respeto y justicia en sus relaciones sociales
- Formar personas destacadas por su calidad humana, su nivel académico y su formación cristiana.
- Una atención personalizada y actualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La innovación y la atención continua a los cambios tecnológicos.
- Una actitud abierta a la diversidad personal, social y cultural.
- La participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la transmisión de los valores cristianos a nuestros alumnos.

Todo ello queremos resumirlo en la frase "STELLA MARIS, UNA EDUCACIÓN MÁS ALLÁ DEL AULA"

VISIÓN

Queremos que nuestro Centro sea reconocido por:

- Una educación inspirada en el Evangelio, en las orientaciones de la Iglesia y de la Familia Dominicana.
- Su clima de exigencia, buscando una mejora continua de su calidad en lo intelectual, formativo y social, y al mismo tiempo de convivencia familiar, en el que todos se sientan valorados.
- Ser innovador en la aplicación de programas y nuevas tecnologías para conseguir el mayor desarrollo de las competencias básicas de nuestros alumnos.
- Mantener y renovar unas instalaciones y equipamiento que permitan, potencien y faciliten el desarrollo de los programas educativos.
- Su adaptación a la nueva realidad de Europa potenciando el aprendizaje y el uso de diferentes idiomas y la participación en diversos proyectos europeos.
- La formación de nuestros alumnos como personas autónomas, solidarias responsables, abiertas, comprometidas con el bien común, críticas con la sociedad en la que se integran y capaces de transformarla.
- Contar con un equipo de profesores con una formación pedagógica permanente, comprometido y abierto a todos los cambios que la sociedad actual requiere.
- Integrar a la familia como parte irremplazable de la educación mediante una relación cercana y continua.
- Nuestro compromiso con la CALIDAD y la EXCELENCIA en la labor educativa.

VALORES

Queremos ofrecer a nuestros alumnos una educación integral que desarrolle todas sus dimensiones como personas y para ello inculcamos los siguientes valores:

- Solidaridad. Sensibilidad ante los problemas sociales, tomando conciencia de las desigualdades y comprometiéndose a favor de una sociedad más justa.
- Libertad. Actuando con sentido crítico y autonomía para realizar su proyecto de vida.
- Amor. Capaz de demostrar su ternura, misericordia, respeto, ayuda, empatía, perdón...
- Búsqueda de la Verdad. Adquiriendo el hábito de la investigación, la creatividad, la innovación y el discernimiento
- Democracia. Impulsando el respeto, la convivencia y el entendimiento.
- Paz. Facilitando la convivencia y el diálogo.

- Espíritu de familia. Fomentando la cercanía con cariño, exigencia y comprensión.

4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El funcionamiento y la vida cotidiana del centro han de basarse en el respeto común, en la participación y en la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, personal no docente y padres y madres de alumnos.

Todo ello supone cumplir cada uno con su responsabilidad y reconocer las funciones y autoridad que corresponden a los distintos órganos de gobierno, de participación y de coordinación del Centro así como los derechos y deberes de cada uno de los sectores.

1. Los profesores se integran en la comunidad escolar mediante el ejercicio de su actividad profesional docente y de acción tutorial con el alumnado. Además de las actividades lectivas dentro y fuera del aula, participarán en las tareas comunes del centro: tutorías, evaluaciones, reuniones de los equipos educativos y de nivel, claustros, departamentos didácticos, guardias y vigilancia de recreos.

Todos los profesores, en el ejercicio de sus derechos y deberes, contribuyen a la convivencia en el centro, exigiendo al alumnado el cumplimiento de las normas establecidas y aplicando las correcciones previstas.

Los profesores desarrollan su actividad fomentando la participación activa de los alumnos; haciendo hincapié en las técnicas y hábitos de estudio; potenciando el uso correcto y necesario de los recursos e instalaciones del centro; exigiéndoles un clima de trabajo y estudio tanto en clase como en casa; favoreciendo el diálogo y el respeto entre todos, y valorando el trabajo de los alumnos con objetividad, mediante la aplicación de los criterios establecidos en las programaciones y el análisis y revisión con los propios alumnos.

2. Los alumnos tienen el derecho y el deber de asistir a las clases con puntualidad, participar en ellas atendiendo a las explicaciones del profesor y realizar los ejercicios y tareas que el profesor indique, además de aportar los libros y los materiales necesarios para seguir el desarrollo de las clases.

Los alumnos tienen el deber de respetar el trabajo del profesor y el derecho a aprender de sus compañeros.

Los alumnos tienen el derecho a la evaluación objetiva de todos los trabajos y tareas que realicen, y a participar en el proceso de evaluación.

Los alumnos tienen el derecho y el deber de utilizar adecuadamente los recursos que el centro pone a su disposición para conseguir una mejor formación.

Los alumnos tienen el derecho y el deber de participar en la vida del centro a través de los delegados de clase, de la Junta de Delegados y de sus representantes en el Consejo Escolar.

Los alumnos facilitarán la convivencia en el centro y conocerán sus derechos y deberes así como las normas de convivencia del centro. Tienen derecho a ser escuchados cuando se les aplique cualquier tipo de sanción.

3. Los padres de los alumnos tienen el derecho y el deber de participar en la vida del centro y de disponer de los medios necesarios para llevar a cabo dicha participación.

Los padres de los alumnos tienen el derecho y el deber de tener información adecuada y con prontitud sobre la marcha académica de sus hijos y de colaborar con el centro para buscar la mejor

solución y orientación de sus hijos. En este sentido, las nuevas tecnologías (el portal de comunicación del Centro, la página web, los informes de notas) facilitan al centro esta importante faceta.

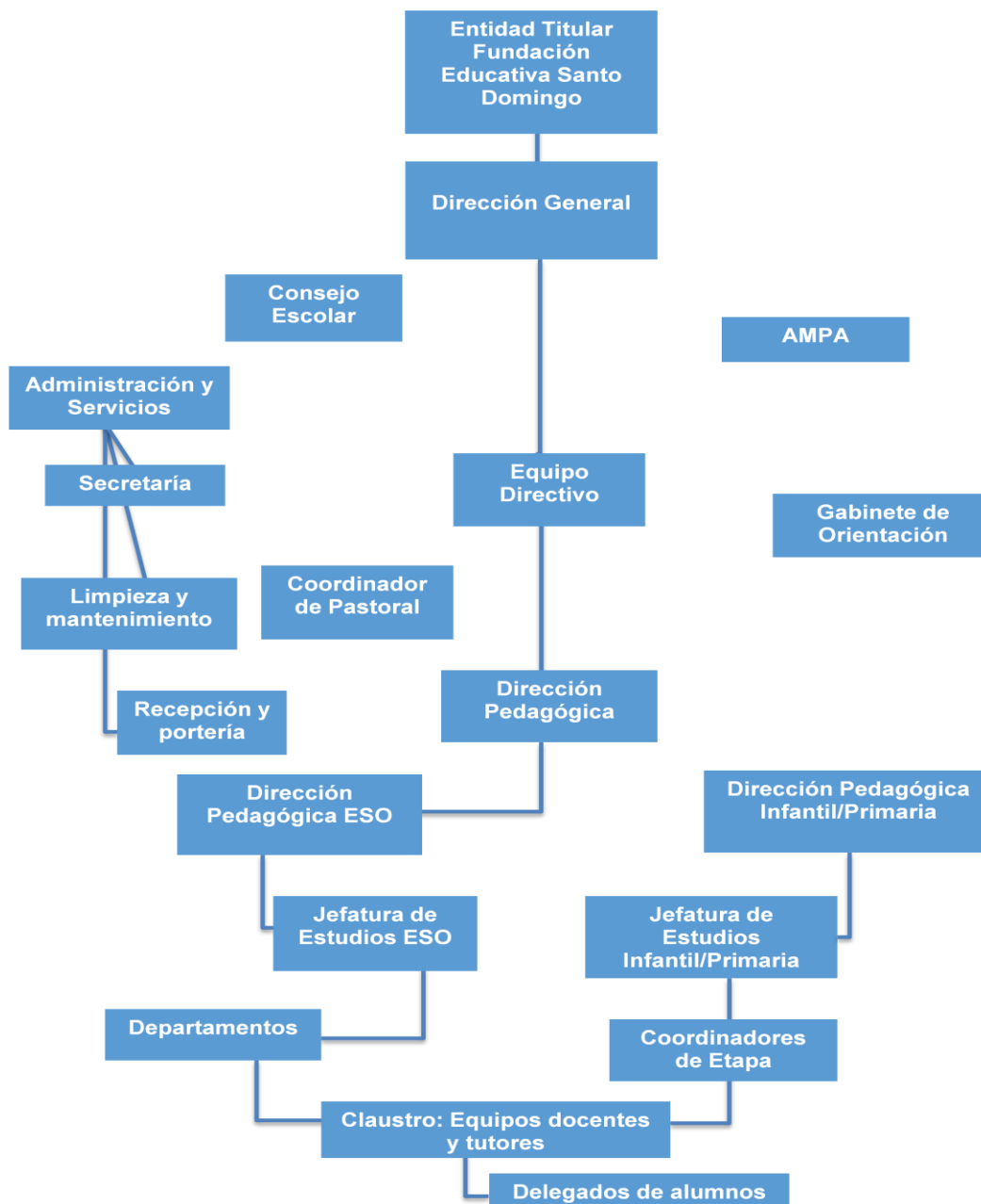
Los padres de alumnos tienen el derecho y el deber de ayudar a sus hijos en la realización y control de las tareas de estudio, a recibir toda la información posible sobre las ayudas que se ofrezcan para atender las necesidades de sus hijos y favorecer su integración en el centro.

4. El Personal de Administración y Servicios (PAS) se integra en la comunidad escolar mediante el ejercicio de su actividad profesional y está sujeto a derechos y deberes de naturaleza laboral. Cumple tareas de apoyo necesarias en la organización y funcionamiento del Centro y tiene el derecho y el deber de participar en la vida del Colegio.

El personal de servicios colabora con el profesorado y con el equipo directivo en el control y mantenimiento de las instalaciones y del buen orden en el centro.

El personal de la Biblioteca y del Comedor son los responsables del control y funcionamiento de dichos servicios y cuentan con la colaboración y apoyo del profesorado y del Equipo Directivo.

ORGANIGRAMA



Después de analizar la realidad de nuestro centro, a partir de las propuestas de mejora recogidas en la memoria general anual del curso 18/19 y las propuestas de formación en innovación de la FESD, los objetivos propuestos para el presente curso académico se focalizan en los siguientes ámbitos:

5. OBJETIVOS GENERALES CURSO 2020-2021 DESARROLLADOS EN LA PGA

En la Programación General Anual quedan recogidos estos objetivos por áreas y concretados con acciones y tareas concretas desarrolladas por los diferentes miembros de la comunidad educativa. En dicha PGA se recoge la temporalización, los responsables, supervisores, recursos e indicadores de logro para realizar su correspondiente evaluación en la Memoria Final de Curso donde se recogen los puntos de mejora.

ÁMBITO ACADÉMICO

Mantener la calidad educativa del centro ajustando el proceso de innovación tecnopedagógica a la nueva realidad educativa atendiendo a todos los escenarios que se puedan decretar. Establecer un plan de refuerzo, apoyo y ampliación atendiendo a las necesidades reales de nuestros alumnos que permita mejorar el rendimiento escolar y las capacidades de nuestros alumnos.

ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN.

Establecer la organización general del centro en cada uno de los posibles escenarios educativos a raíz de la situación provocada por el COVID-19
Promover actitudes y valores democráticos que redunden en un mejor clima de convivencia, así como la resolución positiva de conflictos.
Velar por el buen funcionamiento del centro fomentando un buen clima escolar que favorezca el estudio, la formación integral y la educación en valores.

ÁMBITO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

Concienciar a la comunidad educativa de la responsabilidad personal y comunitaria para una buena gestión de los recursos de seguridad e higiene.

ÁMBITO SOCIAL

Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la aplicación y cumplimiento de los protocolos Covid 19.
Cuidar el entorno y las personas.
Fomentar las relaciones de colaboración con otros centros educativos, de la FESD, otras entidades externas e instituciones públicas.
Fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar (padres-madres, alumnado profesorado, PAS, empresas externas) en las actividades del Centro.

6. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.

Desde su inicio, la LOMCE reconoce como uno de sus principales valores el del fomento de la autonomía de los centros, tanto a nivel de gestión como a nivel pedagógico. La autonomía pedagógica se basa en el ejercicio responsable y en el trabajo en equipo de los distintos órganos para conseguir una actuación educativa contrastada, adaptada a los distintos niveles y a las características de los alumnos y alumnas, crítica y objetiva.

Principios pedagógicos que inspiran la actividad docente del Colegio Stella Maris - FESD:

- El profesorado del Centro es consciente de la importancia de la **actualización de los materiales y los enfoques metodológicos** con el fin de aproximarse a un alumnado cada vez más heterogéneo y con necesidades, ritmos de aprendizaje y motivaciones diferentes.

- Desde esa perspectiva, garantizar que el alumnado adquiere las **Competencias Básicas** al finalizar la ESO supondrá haber formado jóvenes capaces de trasladar a la vida cotidiana los aprendizajes y conocimientos que se han adquirido a lo largo de los años, preparándolos así para la integración en la vida adulta.
- El profesorado quiere transmitir al alumnado la importancia de que son ellos mismos los principales **agentes de su proceso de aprendizaje** fomentando un modelo en el que el profesorado se convierte en un facilitador de recursos en lugar de ser la principal fuente de información. Por ese motivo enseña a aprender de un modo significativo, crea las condiciones para que este se produzca y se ocupa de que el alumno posea tanto los procedimientos y conceptos necesarios como una actitud activa y la atención y motivación necesarias.
- Nuestra Comunidad Educativa quiere hacer **de la lectura comprensiva y de la capacidad de expresión** los principales objetivos formativos del centro y que estén presentes a través de todos los departamentos en una labor docente planificada, coordinada y asumida por todos los profesores.
- **De uno en uno.** El profesorado del Stella Maris - FESD se acerca a cada situación educativa de manera individual, atendiendo al alumnado y su familia en función de sus necesidades. De manera presencial o a través del portal de comunicación, se establece un cauce de comunicación fluido que promueve el progreso académico y personal.
- Desde el Centro tratamos de despertar **inquietudes científicas, intelectuales, artísticas, sociales y deportivas**, utilizando para ello los laboratorios, aula de tecnología, instalaciones deportivas, proyectos solidarios y también las actividades complementarias como medio para vincular las enseñanzas a la realidad.
- Dentro de un plan de mejora del aprendizaje de las lenguas extranjeras (inglés de manera obligatoria y francés como optativa), se fomentan los intercambios culturales y lingüísticos como pieza fundamental del proceso de aprendizaje de lenguas con el fin de potenciar **la autonomía del alumnado y su sentido de responsabilidad.**
- Con la colaboración del Equipo Directivo, el profesorado crea un **clima de trabajo** que anime al estudio y estimule el interés del alumnado, individualmente y en grupo, por aprender y desarrolla las técnicas de estudio y procedimientos básicos, tanto individuales como de grupo, que favorezcan el aprendizaje.
- Los órganos y medios que **identifican la organización pedagógica del centro** son los Coordinadores de Ciclo, los Departamentos Didácticos, las Tutorías, el Departamento de Orientación, las Actividades complementarias, las evaluaciones, recuperaciones y los apoyos.

7. OFERTA DE ENSEÑANZA E INFRAESTRUCTURAS.

El Centro consta de un edificio de tres plantas, en él se imparten actualmente los niveles educativos de:

- Primer Ciclo de Ed. Infantil con una unidad de 2 años de carácter privado.
- Segundo Ciclo de Ed. Infantil con 6 unidades.
- Ed. Primaria con 12 unidades.
- Ed. Secundaria con 8 unidades.

Para la correcta planificación del trabajo en todas las etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

Las instalaciones son las normales de un Centro con más de cincuenta años de antigüedad, pero existe una continua renovación y adaptación a las necesidades del actual Sistema Educativo. En ellas encontramos:

PLANTA SÓTANO:

- Sala de ordenadores multiusos.
- Aula multiusos.

PLANTA BAJA:

- 7 Aulas de Educación Infantil
- Gimnasio Infantil.
- 2 aulas de apoyo
- Gimnasio Primaria/Secundaria
- Salón de Actos
- Biblioteca
- 1 Aula de Usos Múltiples / Estimulación Temprana.
- 1 Aula de Música
- 1 Aula de Tecnología
- 5 Despachos
- 1 Sala de Profesores
- Comedor Escolar
- Capilla
- Aseos
- Salas de visita

1ª PLANTA:

- 10 Aulas de Educación Primaria con sus correspondientes aseos.
- 1 Aula de Informática.

2ª PLANTA:

- 2 Aulas de Educación Primaria y 8 de ESO con sus correspondientes aseos.
- 1 Laboratorio

ZONAS ABIERTAS:

- Existen 2 patios en los que se realizan recreos y actividades deportivas uno de ellos exclusivo para Ed. Infantil.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Todo el profesorado con la colaboración del especialista en Pedagogía Terapéutica y el Departamento de Orientación está involucrado activamente en la atención a la diversidad y en conseguir un aprendizaje personalizado a las características de nuestros alumnos.

Como forma de atención a la diversidad más específica:

En la etapa de Ed. Infantil y Primaria existen apoyos que se desarrollan en las materias instrumentales de manera inclusiva de forma habitual. No obstante, cuando las situaciones lo requieren, estos apoyos se realizan fuera del aula.

En Ed. Secundaria existe refuerzos educativos de 1º a 4º de ESO en las áreas instrumentales.

Los objetivos que sustentarán en el presente curso las tareas propias del EOA en conjunto, serán:

8.1 ORIENTACIÓN:

Según la legislación vigente el D.O. se plantea objetivos específicos respecto a los siguientes ámbitos de actuación:

Con respecto al centro

- Con respecto al profesorado
- Con respecto a los alumnos
- Con respecto a las familias
- Con otras instituciones

Con el Centro:

1. Colaborar en la elaboración y adaptación del *Proyecto Educativo*, de los *Proyectos Curriculares* de las distintas Etapas, de la *Programación General Anual* y de la *Memoria*.
2. Asesorar técnicamente en cuestiones de *adaptaciones curriculares*, intervención psicopedagógica, programas de desarrollo individual, etc.
3. Contribuir a la realización de *estudios y análisis sobre las necesidades de los alumnos* del Centro.
4. Contribuir, en general, a los elementos globalizadores y personalizadores de la educación.
5. Colaborar en la planificación y organización de toda clase de *actividades educativas*.
6. *Promover la cooperación entre el Centro y las familias* para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
7. Aportar una *competencia psicopedagógica* especializada a la acción educativa del Centro.

Con el profesorado:

1. Transmitirles información acerca de la *evaluación psicopedagógica* de los alumnos y, en general, sobre las características personales de éstos.
2. Colaborar en la *detección de problemas* educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos y en la pronta intervención para tratar de remediarlos.
3. Asesorarles en cuestiones prácticas de *organización y agrupamiento de los alumnos*, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
4. Coordinar el trabajo de *tutorías* y asesorarles en el desempeño de la función tutorial.
5. Facilitarles la utilización en el aula de *técnicas específicas* relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, etc.
6. *Asistirles en la puesta en práctica* de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, entrevistas, liderazgo, etc.
7. *Orientarles técnicamente* en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnos, etc.
8. Contribuir a la introducción de *metodologías didácticas innovadoras*.
9. Demandarles *colaboración en las actividades* promovidas por el Departamento.

Con el alumnado:

1. Potenciar la *orientación para todos* los alumnos del Colegio.
2. Ayudar a los alumnos en los *momentos de mayor dificultad*: ingreso, cambio de ciclo, elección de materias optativas,...
3. Prevenir las dificultades de aprendizaje para evitar el fracaso escolar.
4. Proporcionar *refuerzo pedagógico* a los alumnos que lo necesiten: adaptaciones, diversificaciones, compensatoria, etc.
5. Proporcionar una *orientación académica y profesional* individualizada y diversificada.
6. Facilitar información sobre el *mundo laboral y salidas académicas y laborales* a las que se puede optar tras los estudios de Secundaria.

Con las familias:

1. Cooperar en la *relación Tutores-Familia* en la solución de problemas que afectan a sus hijos.

2. *Orientar a las Familias* de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos.
3. *Demandarles colaboración* para las actividades que se realizan en el Centro.

Con otras Instituciones:

1. Coordinarse con *orientadores de los centros cercanos y Equipos de orientación (E.A.T. y E.O.E.P.)* para contrastar información y unificar criterios de actuación.
2. Pedir la colaboración, asesoramiento y material curricular al *centro de profesores* para la elaboración de los distintos documentos a que hubiere lugar.
3. Colaborar con *instituciones* que actúan en el marco de *la Juventud* para recibir el asesoramiento oportuno en cuanto a perspectivas de empleo y formación de jóvenes.
4. Recibir y divulgar información de *ONGs* que tengan como objetivo la transmisión de valores y actitudes solidarias.

8.2 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

- Continuar con el PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO COGNITIVO, fundamental para la mejora de los mecanismos del procesamiento de información ya que una de las principales dificultades de nuestros alumnos radica en los mismos.
- Continuar con el PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES para trabajar con los alumnos en pequeño grupo, parejas o de forma individual por considerarse fundamental para su desarrollo tanto personal social ya que la mayoría de nuestros alumnos manifiestan graves problemas para expresar sus sentimientos adecuadamente y relacionarse con el resto de sus iguales.
- Continuar con el PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD tanto fina como gruesa (dependiendo de las necesidades del alumnado) para trabajar en pequeño grupo, parejas y/o de forma individual dada la importancia del movimiento y la motricidad para el desarrollo del niño/a en todos los niveles y en especial en el aprendizaje, mejora y/o afianzamiento de la lecto-escritura.
- Continuar con el PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES MENTALISTAS para aquellos alumnos que precisen mejorar sus habilidades para la resolución de tareas mentales, a través del empleo de estrategias cognitivas y metacognitivas de resolución de tareas.

9. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y etapas.

10. PLANES DE ACCIÓN EDUCATIVA:

Consideramos que, para la formación integral de la Comunidad Escolar, es necesario contemplar de manera diferenciada cada Plan de Acción Educativa.

Cada uno de ellos tiene la importancia suficiente como para ser desarrollados de manera individual, si bien se interrelacionan formando una única acción global.

A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL-PASTORAL

La acción tutorial vista como dimensión de la práctica docente tiende a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Así, el Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro. Incluye:

- A. Actuaciones que, de acuerdo con la planificación realizada en la Junta de Profesores, guiarán el **programa de actividades** que se ha de realizar en el horario semanal de tutoría, entre las que cabe destacar:
 - La reflexión sobre la evaluación y sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada una de las áreas.
 - El análisis y aportación sobre los aspectos de estructura, normativa y funcionamiento y de su participación en la vida del centro.
 - La reflexión y evaluación sobre la dinámica del propio grupo.
 - La reflexión y evaluación sobre aspectos de la orientación académica y profesional de los alumnos.
- B. Actuaciones para **atender individualmente a los alumnos**, sobre todo para aquéllos que más lo precisen.
- C. Actuaciones que permitan mantener una **comunicación fluida con las familias**, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, como para orientarles y promover su cooperación en la tarea educativa del profesorado.

El Departamento de Orientación, participa en la elaboración del Plan de Acción Tutorial y sus respectivas adaptaciones, coordinándose con el Departamento de Pastoral, e implicando a los respectivos equipos de Tutores. Igualmente contribuye a su desarrollo y evaluación.

De esta forma, en el presente curso escolar el Departamento continuará colaborando en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, así como en la elaboración secuenciada de materiales.

B. PLAN DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

1. OBJETIVOS

Basamos los objetivos de nuestro plan en tres ejes de contenidos:

- Formación personal: que fomenta entre nuestros alumnos hábitos sociales, de higiene, de estudio, etc...; Intenta desarrollar y mejorar su capacidad de atención, análisis y crítica, la autoestima y la expresión de los sentimientos.
- Relación con los otros: valorando los sentimientos de los demás y el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, potenciar los valores interpersonales...
- Apertura hacia horizontes más amplios: mediante el descubrimiento de valores medioambientales y conocimientos interculturales y científicos.

Objetivos generales

- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Programar actividades de animación a la lectura según edad y nivel.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Potenciar la utilidad de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.
- Fomentar en el alumno una actitud reflexiva y crítica.
- Favorecer que los alumnos se desenvuelvan con éxito en el ámbito escolar y social.

2. ACTIVIDADES

EDUCACIÓN INFANTIL

Dado que nuestros alumnos/as no saben leer, aprendizaje que empieza a incluirse en el nivel de cinco años nuestra labor es despertar en los niños/as el interés por los textos escritos presentes en el aula, iniciándolos en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento poco a poco del código escrito.

Los cuentos tanto actuales como tradicionales deben ocupar un lugar esencial en su formación literaria. Por su contenido, estructura y su vocabulario constituyen un valioso instrumento para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Se trabajará de una manera activa, participativa y desde todas las áreas, fomentando la creatividad, la imaginación y la cooperación entre los niños. Será un proceso dinámico, libre y basado en el juego, permitiendo acercar a los alumnos a la lectura de una manera natural y divertida a través de:

Se fomentará la lectura y la comprensión lectora no sólo desde el área de Lengua Castellana sino desde todas las áreas. Se potenciará la automatización de una buena entonación, correcta pronunciación y adecuada velocidad lectora, como vehículo para consolidar la comprensión

lectora. Se procurará que los alumnos disfruten con la lectura, que lean con un objetivo y que la lectura sea coherente con el mismo.

Se trabajará la lectura en todos sus ámbitos: silenciosa, en voz alta, individual y la lectura colectiva. La metodología variará dependiendo del momento en el que se realicen las actividades. Siempre se trabajarán actividades previas, durante la lectura y tras ella.

Se comenzará por el análisis de textos sencillos para pasar después a textos más complejos. A su vez se leerán los libros seleccionados para este curso por el Equipo de Ciclo y se trabajarán otro tipo de textos: noticias, poesía, etc...

EDUCACIÓN SECUNDARIA

a) Lecturas

Tendrá una doble línea: por un lado, se trabaja el comentario de textos como forma de introducir el gusto por la lectura acompañado de un trabajo de análisis y crítica y, por otro, se ofrecerá un programa de lectura de obras completas progresivo en función de la edad de los alumnos.

- Comentario de textos: seguiremos un esquema de análisis común a todos los cursos, con distintos niveles de profundización.
- Lectura de obras completas: se propondrá a los alumnos la lectura de obras completas de autores de la historia de la literatura universal, teniendo en cuenta que se programará y coordinará desde una perspectiva interdepartamental, pues participan el departamento de lengua y literatura y el de ciencias sociales, con asignaturas que incluyen optativas como Cultura Clásica o Literatura Universal y materias troncales como Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Religión. Como criterio general, se buscarán obras literarias que resulten adecuadas a la edad a la vez que atractivas y educativas.
- Animaciones a la lectura: desde el departamento, se solicitan y coordinan animaciones a la lectura desde diversos puntos de vista. Celebración del Día del Libro, Día de las Letras, colaboración con editoriales, etc.

b) Representaciones teatrales

La innovación en la educación se impone hoy en día como medio imprescindible para la motivación del alumnado hacia las materias de estudio. Partiendo de esta premisa, desde el departamento de Lengua y Literatura nos hemos planteado la necesidad de renovar la metodología con la que encaramos la programación de nuestra materia. Creemos que el teatro puede ser un medio especialmente motivador que haga atractivos el estudio de la literatura y la lectura de textos, especialmente de los clásicos. Por ello, básicamente, el proyecto consiste en:

- Lectura de textos dramáticos.
- Elaboración de textos teatrales
- Adaptación de otras formas textuales a la estructura dramática
- Asistencia a representaciones teatrales en el centro escolar y fuera de él
- Representación de obras teatrales por parte de los propios alumnos.

C. PLAN DE INNOVACIÓN TECNOPEDAGÓGICA

Con nuestro programa de innovación tecnopedagógica intentamos transformar y cambiar de manera cualitativa y significativa la forma de educar en nuestro Centro, para ello debe de existir una intencionalidad y como consecuencia debe estar planificada.

Puesto que las líneas innovadoras que está asumiendo nuestro colegio se basan en la **Estimulación Temprana** en Ed. Infantil, y el Desarrollo de las **Inteligencias Múltiples** y la metodología de **Trabajo Cooperativo, Proyectos para la Comprensión, Rutinas y destrezas de pensamiento en Pensamiento**

Visual en todas las etapas, la formación que está recibiendo el claustro de profesores ya desde el curso pasado y con prolongaciones al futuro está encaminada a desarrollar la capacidad de poner en práctica estas bases educativas, complementarias unas de otras.

La idea fundamental que sigue nuestro programa es realizar de forma progresiva, segura y con confianza aquellos cambios, que respondan a nuestras preocupaciones y necesidades, así como a las nuevas necesidades de la sociedad representada en nuestros alumnos y sus familias.

Integrado en el Plan de Innovación y como complemento a la metodología de Trabajo Cooperativo vamos a poner en marcha un plan de desarrollo TECNOPEDAGÓGICO.

En líneas generales, durante el curso 2016-17 el profesorado recibió 90 horas de formación por el grupo AULATECIA y se implantó un **aula piloto** con tablets, armario cargador, pantalla interactiva y todo lo necesario. En esta aula piloto los profesores desarrollaron proyectos dirigidos por el equipo de formación.

Curso tras curso desarrollamos formaciones en aplicaciones concretas de uso en el iPad.

Durante el curso 2017-18 se implantaron aulas **“one to one”** en los cursos de 3º de Ed. Primaria y 1º de ESO en las que cada alumno dispone de su propia Tablet. Curso tras curso se han ido incorporando los alumnos desde 5º de primaria a este proyecto. En el curso 2020-21 desde 5º de Ed Primaria a 4º de ESO todos los alumnos dispondrán de esta herramienta.

Intentamos con este proyecto sumarnos a los programas de Madurez Tecnológica que en breve serán necesarios para el desarrollo de las buenas prácticas metodológicas deseables en los centros de enseñanza.

D. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN TECNOPEDAGÓGICA

“Si se pretende tener un control de la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje es preciso que el profesorado tenga un dominio de todos y cada uno de ellos. Eso supone formación y desempeño. Cuanto mayor sea el mando sobre estas variables durante las clases, mayor será la efectividad y calidad de los resultados” (Blázquez Sánchez, D. (2013)

La relación de formaciones que se han desarrollado en el Centro para hacer realidad la innovación Tecnopedagógica es la siguiente:

CURSO 2015-2016

TRABAJO COOPERATIVO: formación presencial y evaluaciones de la implantación realizada con el grupo CINÉTICA.

En una siguiente fase recibiremos pautas de mejora.

CURSO 16-17

Se continua la formación presencial y la implantación de Trabajo Cooperativo.

Como desarrollo del PLAN TECNOLÓGICO, durante el curso 2016-17 se reciben 90 horas de formación por el grupo de AULATECNIA. Esta formación continuó en el siguiente curso en la medida de lo necesario, en función del desarrollo de dicho plan.

CURSO 17-18

Formación en el uso de iPads formación referente al propio proyecto tecnopedagógico, que son los dispositivos por los que se opta para los alumnos.

Formación en Matemáticas activas y Matemáticas Singapur.

CURSO 18-19

Formación en Herramientas de Evaluación, Rutinas y destrezas de pensamiento y Proyectos para la comprensión.

Cada jueves a lo largo del curso, de 16:45 a 18:45, se emplea en esta formación y en la elaboración de propuestas por parte del profesorado.

Formación en Matemáticas Singapur.

CURSO 2019-2020

Continuamos con la formación en Herramientas de formación, Rutinas y destrezas de pensamiento, Pensamiento Visual y Proyectos para la Comprensión y elaboración de propuestas.

Formación en Matemáticas Singapur.

CURSO 2020-2021

Formación en Herramientas de evaluación.

Formación para el Proyecto Brotes, proyecto propio de la Fundación Educativa Santo Domingo: Neuroestimulación.

Formación para el desarrollo del Programa afectivo sexual propio de la Fundación Educativa Santo Domingo.

Formación en nuevos Módulos en Matemáticas Singapur

E. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Punto 8 de este documento

F. PLAN DE SOLIDARIDAD. PROYECTO SIMBOK

Uno de los proyectos más enraizados en nuestro Centro es el Proyecto Simbok. Mediante este proyecto se sensibiliza al alumnado y familias para que con sus donaciones movilizadas a lo largo del curso en diferentes campañas (mercadillo solidario de juguetes, Navistellina, campaña propia de Simbok), se consiga becar la escolarización del mayor número posible de alumnos en este barrio de Camerún. A lo largo del curso se mantiene correspondencia con los alumnos becados que van informando de sus progresos intentando así mantener cuanta mayor relación posible entre ambos centros.

G. PROGRAMA ARTES

Por entender que las artes en general enriquecen nuestra percepción y nuestra sensibilidad estética, mediante el desarrollo de este programa promovemos, impulsamos y dinamizamos las actividades musicales, teatrales y otras artes escénicas tanto en la formación curricular como en las actividades complementarias.

H. PLAN DE PLURILINGÜISMO:

- La implantación del plurilingüismo (Castellano, Inglés y francés) tiene como objetivo la mejora paulatina de la competencia lingüística tanto de la lengua castellana como también de varias lenguas extranjeras, en concreto, inglés y francés.
Trabajamos en bilingüismo reconocido por la CAM desde Ed Infantil hasta 6º de Ed. Primaria. En la etapa de Ed. Secundaria, desarrollamos proyecto propio aumentando una de Inglés en todos los cursos e impartiendo Ed. Física y Tecnología en lengua inglesa.
En 3º de Ed. Primaria comenzamos a impartir Francés.
Las tres lenguas avanzan en un trabajo conjunto desarrollado por nuestro Plan Lingüístico de Centro que aúna los avances en los tres idiomas estableciendo nexos de unión.
- El aprendizaje y la adquisición de conocimientos de las distintas asignaturas en el ámbito bilingüe (inglés) para adaptarnos a las nuevas metodologías y al nuevo sistema educativo dentro del marco europeo.
- Conocer otras culturas cercanas a la nuestra, relacionarnos e interactuar con otras personas mediante la potenciación de los idiomas.

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES.

Ante todo, el Colegio Stella Maris se inscribe en el marco de la Fundación Educativa Santo Domingo (FESD). Compartimos con otros tres colegios en la Comunidad de Madrid y 12 de otras comunidades nuestra identidad dominicana, así como los planteamientos educativos y organizativos comunes, bajo una dirección unificada a través del Equipo de Gestión de la FESD. La relación es especialmente estrecha con los tres colegios de Madrid, Santo Domingo, Santa María de Yermo y Virgen de Atocha, con los que establecemos encuentros deportivos y que sirven como propuesta de Bachillerato para nuestros alumnos de 4º de ESO. Mantenemos así mismo, alianzas con centros escolares de la zona de cara a la admisión de nuestros alumnos al finalizar la Secundaria.

El Centro mantiene también relación con otro amplio conjunto de instituciones. Son varios los organismos con los que el Centro se relaciona habitualmente con el fin de funcionar correctamente en todos sus ámbitos.

De la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid recibimos instrucciones, normativas, dotación económica... y a ella se dirigirán solicitudes y proyectos, tanto a través de las Direcciones Generales como de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital o del Servicio de Inspección Educativa.

Con los Equipos de Atención Temprana (E.A.T.) y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) se coordinará el trabajo relativo a los alumnos con necesidades educativas especiales y se atenderán las demandas del profesorado. Este trabajo es realizado fundamentalmente por el Departamento de Orientación.

Con respecto al Ayuntamiento de Madrid, se establece una relación de colaboración con el "policía tutor" cuando la situación así lo demanda. También la Policía Municipal realiza cada año un programa de Educación Vial. Relacionado también con el Ayuntamiento de Madrid, colaboramos: con la Comisión de Absentismo en lo que la ley marca; con los distintos profesionales de los Servicios Sociales; con el Centro de Atención a la Infancia (C.A.I.) y con el Servicio Madrileño de Salud Mental. Además aprovechamos las actividades que el programa "Madrid, un libro abierto" nos concede.

El Conservatorio Profesional de Música Arturo Soria organiza en el salón de actos de nuestro colegio conciertos abiertos al público

A través de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), nuestros alumnos reciben tutorías y cursos de prevención de drogodependencias. Se trata de una colaboración que se ha llevado a cabo durante varios cursos en los últimos años.

La organización Movimiento Contra la Intolerancia colabora con nosotros anualmente con dos sesiones de tutoría en los grupos de ESO.